

VISTO:

La nota presentada por la Doctoranda Gabriela Domjan en la cual solicita ampliación del plazo de presentación de su trabajo de Tesis Doctoral en Ciencias de la Educación sobre el tema *“Comunicación Didáctica, Tic y Diseño Didáctico en el Espacio Universitario. Un estudio sobre procesos comunicacionales y materiales para la enseñanza que incluyen tecnologías digitales”*; y

CONSIDERANDO:

que de acuerdo al art.12° de la Ordenanza HCD N° 380/04 puede concederse la ampliación del plazo solicitado;

que el pedido formulado ha sido avalado por su Directora de Tesis y por la Directora de la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación;

EL DECANO de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: CONCEDER a la Esp. Gabriela DOMJAN la ampliación del plazo solicitado, a partir del día 15 de diciembre de 2015 y hasta el 14 de diciembre de 2016, para la presentación y posterior defensa de su trabajo de Tesis Doctoral sobre el tema: *“Comunicación Didáctica, Tic y Diseño Didáctico en el Espacio Universitario. Un estudio sobre procesos comunicacionales y materiales para la enseñanza que incluyen tecnologías digitales”*.

ARTICULO. 2°: Comuníquese y archívese.-

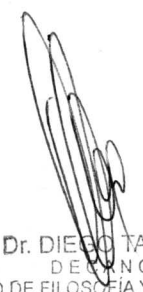
CÓRDOBA, 10 JUN 2016

RESOLUCION N°: 0691

e.f.


Dra. Cecilia Defago
SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades




Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES